



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 1 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 200**

**FECHA:** NOVIEMBRE 18 DE 2015  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Buenos días para todos los presentes, buenos días Honorables Concejales,

Por favor señor Secretario leer el orden del día.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Siendo las 8 y 10 minutos del día noviembre 18 de 2015 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. COMUNICACIONES
3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente el orden del día de la sección de noviembre 18 del 2015.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**  
Verificamos el quórum Señor Secretario.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**



*¡Actuaciones Responsables!*

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

En consideración del orden del día, se abre la discusión y anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado Sr. Presidente



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 3 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

### **2. PUNTO. COMUNICACIONES**

Antes de las comunicaciones, quiero darle un cordial saludo a la Dra. Gladis Elena Gil Ochoa nuestra contralora, al Dr. Juan Diego Ardila Quiroz personero de nuestro municipio, a la Dra. Claudia Vanegas bienvenida, en representación de la Secretaria de Hacienda, al Dr. Wilmar a todos los funcionarios de hacienda, a todos los funcionarios de la administración, a la Dra. Marleny Casas de la Escuela de Música, bienvenida, y a todos los presentes, a los una cordial bienvenida y gratitud por estar presentes a los concejales electos, bienve... Gabriel Jaime y Octavio Roldan, bienvenidos, nos complacen que estén acá pendientes de estos importantes proyectos, que se van a debatir en su primera instancia eh y honorables concejales. Les recuerdo que apenas termine la sección nos quedamos la Sección de Económicas para darle el primer debate al Proyecto 024 y 025 que es el Presupuesto Municipal y las facultades.

Continuamos con el Orden del día Señor, estamos en comunicaciones Sr. Secretario. ¿Hay comunicaciones? Bien Pueda Sr. Secretario

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Sí, Señor Presidente.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Bien Pueda Sr. Secretario

También permítame anunciarle el ingreso a la plenaria de la Concejala ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 4 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

Continuamos con los comunicados Sr. Presidente

Bello 17 de noviembre de 2015

Honorable Concejal Nicolás Álzate Maya  
Presidente del Concejo de Bello

Asunto: Retiro del Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2015

Respetado Dr. Álzate

Mediante el presente escrito, me permito respetuosamente solicitar el retiro del Proyecto de Acuerdo No. 028 del año 2015, por medio del cual se declara de manera local como Área Protegida el Cerro el Quitasol.

Atentamente, firma

Andrés Abelino Ochoa Morales  
Alcalde (e)

Y complementado con la firma de la Dra. María Isabel López Gaviria Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Bello

Así mismo, en cada una de sus curules esta una Acción de Tutela, de donde el accionante es RODRIGO MUNERA ZAPATA contra el accionado **NICOLÁS ALZATE MAYA** presidente del Concejo con copia a cada uno de los honorables concejales.

No tengo más comunicados Sr. Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Continuemos con el Orden del Día, Sr Secretario



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 5 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

3. PUNTO. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Hay proposiciones sobre la mesa Sr. Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo proposiciones Sr. Presidente.

Algún Honorario Concejal?. En varios Honorable Concejal **GABRIEL JAIME TABAREZ** y luego el Honorable concejal **CARLOS MARIO ZAPATA**.

Bien pueda honorable concejal **GABRIEL JAIME**.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABAREZ**

Gracias, Presidente un saludo para usted.... Para la Mesa Directiva, un saludo muy especial para mis compañeros concejales, igualmente para los jurídicos, los funcionarios del concejo, a nuestra contralora la Dra. Gladis, a los funcionarios de Secretaria de Hacienda, a los concejales electos, mi tocayo Gabriel Jaime y a nuestro compañero y amigo Octavio Jiménez, quien...la Dra. Gladis la de Música, de la Escuela de Música bienvenida por acá.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**  
Marleny

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABAREZ**

Ya se me olvido el nombre de Marleny



*¡Actuaciones Responsables!*

Presidente no.... quería en varios, si nos va danos el tiempo, yo quiero que miremos a ver Presidente, porque es preocupante el tema que se está dando sector del Pinar en la Vereda Granizal, usted escucho las noticias en estos últimos días, que han salido por los medios?, y ya se está planteando una acción popular por parte de los habitantes ya se radico en el juzgado aquí tengo yo el titular en el colombiano **EN EL JUZGADO 14.000 PERSONAS CLAMAN POR AGUA POTABLE**, y eso es un tema presidente que una acción popular no sabemos cómo va a fallar el juzgado, como siempre nos ha condenado al Municipio y son recursos que van pueden afectar mucho en la próxima administración, entonces es muy bueno de pronto conocer por parte de la administración que se ha adelantado, que se ha hablado y como se va.... como se va a tratar este tema de esta comunidad del sector de Granizal y El Pinar.

Entonces, Presidente, no sé si de pronto con la Mesa Directiva tengamos espacio para abrir un espacio en los días que nos quedan de noviembre para escuchar la administración en esos casos, queremos que este concejo de pronto también este pendiente de ese tema y que para el próximo que viene sepan cómo quedan las cosas para que ellos puedan tomar cartas en el asunto.  
Era para eso Presidente muchísimas gracias

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Si vamos a decirle o a comunicarle a la administración municipal que ha hecho al respecto que ha adelantado, y que costos o gastos implican esta situación para que la próxima administración lo tenga en cuenta. Muy buena esa acotación suya Honorable Concejal.

Sr. Secretario por favor anuncie la llegada de los concejales y si estamos en pleno para .....

Si... No, es para... es para que anuncie.....la llegada de algunos honorables concejales que no.....

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Permítame Sr. Presidente anunciar el ingreso del Concejal **LUIS CARLOS**



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 7 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

**HERNANDEZ GIRALDO** del concejal **NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO**.

Asistencia total de todos los concejales a la plenaria del día 18 de noviembre de 2015, Sr Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Gracias, con el uso de la palabra honorable concejal **CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**, Bien pueda

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

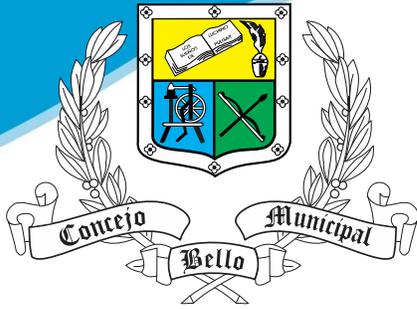
Buen día Sr. Presidente, un saludo a toda la mesa, a los Corporados, los invitados en el día de hoy han sido el personero, la Sra. Contralora y funcionarios de la administración

Vuelve el tema, que antes estaba un poco lento en este concejo y es las constantes **QUEJAS** o **TUTELAS** O **DERECHOS DE PETICION** de estas... personas **ALZATE**. Y yo si quiero saber, Sr. Presidente y por medio del Jurídico en donde el Juzgado Segundo Civil de Oralidad pues acepta una TUTELA y uno de los argumentos de ellos es que el 21 de septiembre de 2015 presentaron un Derecho de Petición y no se contestó, yo si quiero saber eso por qué aquí va ir avanzado este tema de estas tutelas. Estamos a escasos 10 días de salir del Concejo, llega diciembre y un nuevo concejo se posesiona en enero y queremos saber que pasa pues realmente con esto.

Básicamente es eso Sr. Presidente. Muchas gracias

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Para contestar su inquietud, responder yo quisiera con la venia de los honorables concejales y los presentes que el **Dr. JOSE GABRIEL** Jurídico del Concejo nos responda al respeto de su pregunta y su inquietud honorable concejal **DR. JOSE GABRIEL** bien pueda



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 8 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL DR. JOSE GABRIEL JURIDICO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Gracias Sr. Presidente muy buenos días para usted y la mesa directiva y todos los honorables concejales

Voy a ser claro y preciso, en la respuesta, honorable concejal **CARLOS MARIO**, la asesoría jurídica o el concejo municipal en su asesoría jurídica tiene en este momento más de 20 tutelas en el 2015, por estos señores **Munera Zapata** y **Zapata Álzate**. Todos son supuestamente por violaciones al derecho fundamental de petición. Todos... no hay ninguno... diferente, hay una por una acción de nulidad y restablecimiento del derecho y hay otro por una acción popular. Ambos fuera de las tutelas que les he manifestado, que inclusive dio a que la asesoría jurídica les armara una carpeta independiente a estos señores. No hay semana, no hay día que no se reciba un derecho de petición y lo que pasa con estos señores es que inclusive a los mismos juzgados ya se les ha puesto en conocimiento el abuso del derecho y las acciones temerarias que ellos mediante los derechos de petición y las acciones de tutela ponen a funcionar el aparato administrativo y jurídico del municipio...aa...del concejo municipal así como el aparato jurisdiccional y ellos en la medida "en su leal saber y entender" interponen una acción de tutela porque no se les contesta como ellos quieren y manifiestan situaciones que inclusive ya han sido falladas en primera y segunda instancia por los jueces al gou y al wen en la materia de que no es una respuesta clara, precisa, contundente y congruente y se les ha respondido y esa respuesta les ha llega al juez de primera instancia la han impugnado y el juez de segunda instancia ratifica diciendo que efectivamente se les contesto en debida de forma en forma precisa, clara, contundente y aquí estos señores interponen esta acción de tutela, como es de costumbre, porque se les contesto diciéndoles que el concejo municipal y vuelven y ratifican y dicen que es el concejo municipal que porque los honorables concejales uno a uno no les han dado una respuesta a las acciones de tutela y a los derechos de petición y es que en este sentido y desde el punto de vista jurídico ninguno de los concejales es una persona individualmente considerada, es una corporación, y miren por ejemplo desde este punto de vista como lo dicen ellos, que da grima interpretar una serie de actuaciones procesales, para ellos que dicen que no entienden, de donde viene la posición y no entienden que se quiere decir en la respuesta del derecho de petición, cuando nosotros jurídicamente decimos no se entiende que se quiere decir con cuerpo colegiado de



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 9 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

dirección y si un accionante con los argumentos de esta naturaleza no sabe ni siquiera que quiere decir un cuerpo colegiado que se puede esperar de esta situación en materia jurídica y efectivamente a estos señores se les contesto honorable concejal y es repetitivo, pero no es repetitivo por parte de la asesoría jurídica que es que no se les conteste.

Aquí los derechos de petición se han contestado y soy muy certero en decirles que el único derecho de petición que no se contestó, en este momento estamos contestando un incidente de desacato, porque se traspapelo y fue un error nuestro, y se traspapelo fue por no conocimiento o no por no querer contestarlo sino porque ellos hicieron en un mismo derecho de petición el uno como parte y el otro independiente y obviamente no podemos esgrimir y argumentar la cosa juzgada porque? Porque fueron titulares o accionantes diferentes y en eso se la pasan ellos, en este momento tenemos más de 30 derechos de petición en el año de estos señores y más de 20 acciones de tutela porque no se les responde en la forma que ellos quieren. Ese derecho de petición al que hace alusión o que da causa a esta acción de tutela se contestó el 6 de octubre de 2015 pero es que ellos dicen que la acción de tutela no se respondió de fondo porque ustedes el honorable concejo municipal no puso en evidencia ni trajo aquí a colación a citar a unos funcionarios para hacerle control político a un predio del Municipio de Bello donde ellos pretenden o creen tener un título minero.

Y a ustedes no se les paso oportunamente porque consideramos que jurídicamente y políticamente ustedes como concejales no actúan en estas condiciones en nombre individual, ustedes son una corporación, cuerpo colegiado y todas esas respuestas se han dado como cuerpo colegiado.

Y yo los invito a que visiten la asesoría jurídica o les hago llegar toda, absolutamente toda la carpeta de las acciones de tutelas, de las acciones populares y la acción de nulidad que estos señores han interpuesto, o incoado o impetrado al Concejo Municipio y es porque ellos no entienden, ello quieren que se les conteste y se le reconozca unos derechos que no tienen, inclusive tenemos acciones de tutela donde los jueces de la república, de aquí del Municipio de Bello, y los jueces administrativos en Medellín nos han dado la respuesta. Entonces así es muy difícil.



*¡Actuaciones Responsables!*

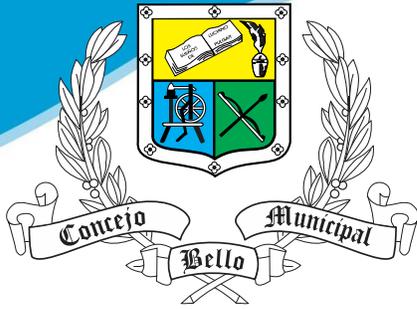
Nosotros venimos trabajando y estudiando un concepto, en materia de un abuso del derecho para estos señores, No hay... no hay día, no hay semana que no hagan un derecho de petición e interpongan una acción de tutela y así es demasiado complicado trabajar, aquí prácticamente en el concejo municipal no tenemos sino un funcionario para responderles los derechos de petición y para ellos.

Y en nuestro modesto entender es un abuso del derecho en materia de la acción de tutela y como hablaba ahora con el Dr. Joaquín esto nos está demostrando en términos locales, prácticamente que si la acción de tutela si es una acción, si es un mecanismo, o una institución jurídica que en un momento determinado pueda salvaguardar el interés jurídico y los intereses personales y los derechos fundamentales regulados en la constitución

En ese orden de ideas, honorable concejal yo lo invito a que no es negligencia nuestra, antes por el contrario, hemos hecho todo lo posible y yo le paso con mucho gusto, todos los derechos de petición, otra cosa es que ellos lo interpreten y ellos, si usted lee bien honorable concejal, usted como profesión del derecho, ellos dicen que no contestaron lo peticionado en diciembre una respuesta clara, y precisa y contundente porque les dijimos que la Corporación.....por eso... no pero lo peticionado se respondió, en lo que... ellos hicieron el derecho de petición en septiembre y lo contestamos dentro de los términos en octubre. Y ellos quieren es que les digamos si... el honorable concejo municipal por orden de ustedes y por una acción de tutela va a hacer el control político... nooo eso es discrecional de la corporación y es discrecional de la mesa directiva cuando a bien lo tenga porque así que es control político, y es una de sus funciones claro que sí, pero no necesariamente, permanentemente tiene que ser la corporación el control político, Y ellos están diciendo que se cite a las secretarías de despacho para hacerle un control político al tema de interés de ellos y esta no es la vía de acción de tutela no es la vía para ello.

Entonces, en ese orden de ideas no es que sean reiteraciones, no es una omisión, una negligencia, una negligencia de la asesoría jurídica sino que es que hay que entender que estos señores ya prácticamente no sabemos ni tenemos trapitos con que cogerlos dentro de la negligencia y la temeridad de ellos.

Esa es la respuesta Sr. Presidente



*¡Actuaciones Responsables!*

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**  
Muchas gracias **Dr. JOSE GABRIEL HERNANDEZ**. Jurídico de la Corporación

Han solicitado, en su orden la palabra, Honorable Concejal **LEON FREDY MUÑOZ, JEAN LLEE PAVON ZAPATA, MAURICIO MEJIA, JESUS ALBERTO ZAPATA** pero le vamos a dar la palabra al honorable concejal **CARLOS MARIO ZAPATA MORALES** que es el que debe contestar y dar respuesta a lo que acaba de exponer el **Dr. JOSE GABRIEL** bien pueda, honorable concejal **CARLOS MARIO ZAPATA** no sin antes darle una cordial bienvenida al también concejal electo **DEYBIS JARAMILLO** y un agradecimiento también y cordial saludo al **Dr. GUILLERMO GALVIS** Secretario de Hacienda

Bien pueda concejal **CARLOS MARIO ZAPATA**

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Gracias Presidente. **Dr. JOSE GABRIEL** yo nunca he hablado aquí de la negligencia suya, simplemente pregunte si se le había dado respuesta al derecho de petición del 21 de septiembre, simplemente pregunte eso, y lo otro, el encabezado de la tutela dice que no contestaron y después dice que se esperaba una respuesta de fondo, de forma clara, o sea que si se contestó, aunque argumenta que no fue clara, entonces si se contestó. Gracias Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

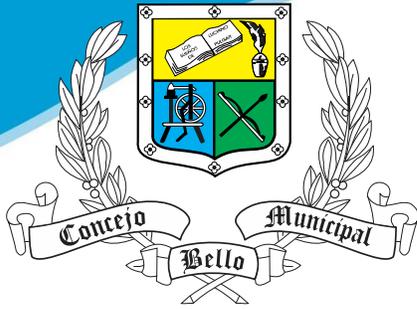
Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal **MAURICIO MEJIA** es del mismo tema? o es diferente? Es del mismo tema? Bueno vea

Honorable Concejal **JEAN LEE PAVON** es del mismo tema lo suyo? Usted está de primero, bien pueda honorable concejal **YEAN LEE PAVON**

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON**

Gracias Presidente. El caso de estos señores, es un caso de años atrás, un caso que de forma reiterativa, incluso a veces hasta amenazante, lo han manifestado



*¡Actuaciones Responsables!*

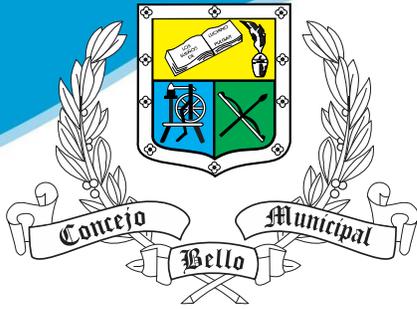
que han recibido amenazas, y que no sé qué tanto temerario para utilizar las palabras del jurídico, y de forma permanente nos han allegado ese tipo de peticiones y de tutelas. Presidente yo creo que la administración ha actuado frente al tema, entonces simplemente cite un debate, invite a los funcionarios de planeación, de la contraloría, de la personería y hagamos un debate sobre ese tema e invite a esos señores y listo, es que aquí no nos tiene porque dar miedo y si los funcionarios no han cumplido con su deber pues que los proceda o que los procedan los órganos de control, pero yo entiendo que han hecho su deber, pues qué problema habría? Cite el debate y le damos el debate a ese tema, yo no le veo ningún problema y nos quitamos de una vez por todo ese problema de encima, es que si los señores lo que quieren es aquí la corporación, algunos conocemos el tema, hemos hecho peticiones, hemos aquí en las secciones hemos pedido opiniones y conceptos y les hemos hecho cuestionamientos a los secretarios y funcionarios sobre el tema, entonces hagamos una compilación de esto y hagamos un debate y listo y los invitamos y si es necesario invitar a alguien de los juzgados, se invita, se les da muestra y lo que, o sea no creo que haya es que aquí nosotros no estamos escondiendo nada y los mismo concejales en reiteradas ocasiones hemos hablado sobre ese tema del cortado, de las dificultades que se tienen allá. Y si ya hay unos fallos y unos, hombre si la administración tiene que autorizar y tiene que invertir algunos recursos que lo hagan, tengo entendido que han invertido, tengo entendido que han hecho unas acciones, pero muy bueno que vengan los funcionarios y nos cuenten que han hecho o que no han hecho, así de sencillo, nosotros, ese es nuestro deber también, no le veo ningún problema a eso presidente, presidente organice usted dentro de los días que nos quedan una sección con ese tema y pare de contar.

Muchas gracias Sr. Presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto.

Con la venia del Honorable Concejal **LEON FREDY MUÑOZ** que esta primero en la palabra, pero como es del mismo tema, si me autoriza le doy la palabra al honorable concejal **MAURICIO MEJIA** del mismo tema.



*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO MEJIA**

Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos las personas que se encuentran en el recinto.

Sr. Presidente de todas maneras, indiferente de la solución que se pretenda dar a este tema, hay que responder este, esta tutela. Ahora uno medio ojeando, uno ve un montón de cosas que ahí existen. Que supuestamente hay un derecho de petición que en acá en las curules nos la colocaron, yo no me acuerdo que me hayan colocado un derecho de petición acá, porque como yo soy muy quisquilloso con eso, porque como yo no soy abogado, de pronto pequeñas cosas en esa parte yo soy pendiente siempre de eso, sea que le diga a los jurídicos del concejo o que me asesore. Entonces, yo si pido el favor que Sr. Presidente, que esta tutela sea contestada el día de hoy, porque es que aquí dice que dos días, que dos días, esto hay que contestarlo y yo creo que hay que contestarlo y en medio de mi desconocimiento ehhhh con el nombre de todos los concejales, porque a todos nos llegó en forma personal, si lo van a hacer solamente por la mesa directiva, necesito que coloquen mi nombre ahí, eso me da cierto tipo de tranquilidad a mi así no se necesite, entonces pónganme ahí también **MAURICIO MEJIA OCAMPO**, como que contesto eso, aunque yo pienso que tiene que es todos los concejales. Ahhhh.. Entonces necesito Sr, Presidente que a esta solicitud, eh los jurídicos o el jurídico que tiene contratado el tema, pues que lo conteste hoy mismo, hoy mismo, porque ahí están unos términos, entonces yo pienso que si ya hubo esa situación de que se traspapelo un derecho de petición y por eso no se contestó, de todas maneras ya hay una tutela y sobre cada curul hay un tema específico, entonces yo pienso que hay que contestar esa tutela hoy mismo Sr. Presidente o si no lo van a hacer, entonces díganme yo hablo con un abogado mío para que me colabore con esto a mí.

Muchas gracias Sr. Presidente.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto honorable concejal, pero el **Dr. JOSE GABRIEL HERNANDEZ** jurídico de esta corporación tiene toda la disponibilidad y toda la entereza como siempre lo ha demostrado y siempre lo ha tenido. Él nunca se ha negado, nunca se ha negado a una defensa de la corporación, entonces por eso no tenga cuidado, que tenemos dos jurídicos acá que van a estar muy pendientes.



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 14 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

Usted **Dr. JOSE GABRIEL** quiere intervenir, bien pueda **DR. JOSE GABRIEL**

### **TIENE LA PALABRA EL DR. JOSE GABRIEL JURIDICO CONCEJO DE BELLO**

No, no para darle tranquilidad a la corporación y a cada uno de sus miembros. Nosotros tenemos 2 días como así nos lo determina la notificación, hoy y mañana porque se nos notificó el día de ayer, empiezan a correr los términos el día de hoy, tenemos hoy y mañana y obviamente esa respuesta, inclusive ya habíamos decidido se va a hacer uno por uno, dentro de los mismos términos y cada uno de ustedes porque dentro del acto de notificación; el auto perdón el auto de notificación tramite de Acción de tutela no solamente el presidente del concejo sino contra todos los concejales del Municipio de Bello y hace ehhh enumera a cada uno de ustedes, entonces por ese lado pueden estar tranquilos que oportunamente,,,,, si claro claro.....nosotros les haremos.....no pero no le puedo decir Dr. Que firme hoy, pero yo sí, o ahorita, pero yo nosotros les estamos avisando cuando esté lista la tutela para que ustedes la firmen. Si...si nosotros tenemos hasta mañana no hay problema

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

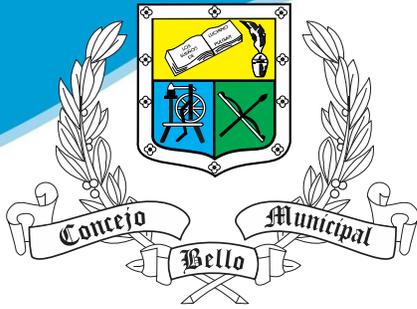
Gracias **Dr. JOSE GABRIEL** Jurídico de la Corporación.

Con el uso de la palabra. Usted es del mismo tema, del mismo tema Honorable Concejal **JESUS ERNESTO ZAPATA** bien pueda

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA**

Gracias Presidente, saludo para usted, compañeros concejales electos, y próximos concejales y demás empleados que nos acompañan y funcionarios.

Presidente.... mire aquí dentro de la documentación que se encuentra en la tutela que llega, está la respuesta, que se dio por parte de la jurídica del concejo el día 6 de octubre del 2015. Respuesta que para ellos no fue satisfactoria en la manera en la que se contestó, por eso plantea nuevamente una acción jurídica, y es la acción de tutela que fue concedida. Como dice el jurídico de la corporación, esta acción de tutela debe ser contestada de forma individual, individual o sea puede ser el mismo texto, pero firmada con cada uno de los nombres para poder eeh,



*¡Actuaciones Responsables!*

digamos, contestar la tutela y así no tener ninguna dificultad eeehh por medio de la acción jurídica. Entonces eehhh lo invito también Presidente, a que armemos el debate, a que me acojo a las palabras del Honorable Concejal **JEAN LEE** a que citemos a los funcionarios y hagamos el debate correspondiente con el fin de pronto de cortar un poco la agresividad de estas personas que durante los cuatro años han estado digamos amenazando a la corporación con diferentes acciones jurídicas para tratar de remediar eso y que a los próximos compañeros que les toca pues no les, no les, no les toque estos chicharrones que nos ha tocado a nosotros durante estos cuatro años de estar contestando estas acciones judiciales. Entonces esta es la invitación Presidente que le quiero hacer y decirle pues al jurídico que no nos vayamos a coger con esto, porque que es delicado y que lo contestemos a la mayor brevedad.

Gracias Presidente

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Gracias a usted Honorable Concejal **JESUS ERNESTO ZAPATA**.

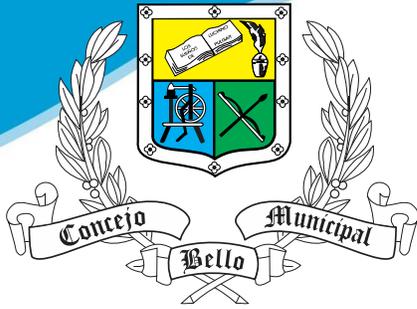
Con el uso de la palabra, ya un tema diferente, el Honorable Concejal **LEON FREDY MUÑOZ LOPERA** Bien pueda Honorable Concejal

#### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Sr. Presidente un saludo para todos los presentes.

Presidente, es el mismo tema que toque ayer, pero como fue fuera de micrófono, quiero que quede en la grabación, y es con respecto a la elección del contralor o contralora municipal, también quisiera que el señor jurídico me hiciera claridad porque aquí en el Acto Legislativo 02 de 2015 del 10 de noviembre, o sea la semana pasada, ehhh sale un concepto, que no sé si es vinculante o no pero, si quisiera que el jurídico nos diera claridad.

Sabemos del proceso que se viene surtiendo con la, el concurso del personero de acuerdo a la Ley 1551 pues también reciente, pero aquí hacen una, como una sugerencia; que la elección, o bueno a definir el contralor pues dicen que se haga por analogía, es una sugerencia que dice la Sala de Consulta del Servicio Civil en Acto Legislativo 02 de 2015 yo quisiera señor jurídico que nos diera claridad



*¡Actuaciones Responsables!*

porque sabemos que ya no son los tribunales, que eso se lo remitieron, pues no todavía no se sabe nada, no hay claridad no hay una ley que lo sustente. Según dice este concepto acá, les voy a leer este pedacito:

Bueno Esta la pregunta y Estella Salazar la responde

Si para elección de contralores territoriales por parte de las asambleas departamentales y los concejos municipales y distritales se puede aplicar por analogía, mientras se expide una ley que regule las convocatorias públicas. La Ley 1551 de 2012 y su Decreto reglamentario 2485/2014 sobre concurso publico de méritos para la elección de personeros municipales y distritales, teniendo en cuenta en todo caso que en la escogencia final no aplacara un orden que **representa**. Pero aquí en la parte de arriba, dice se puede aplicar por analogía. El concurso o la elección de contralor, hoy Sr. Jurídico la pregunta es cómo esta este tema? Ehhh porque unas veces dicen que va a ser el Concejo en su leal saber y entender y aquí se re... pues de alguna manera se da una reglamentación o convocatoria pública como era antes para personeros o que se va a hacer o se va a subir una analogía, según la Ley 1551 esa es mi inquietud Sr. Presidente, porque no me quedo clara, o sea he escuchado varias interpretaciones. En el mundo de este fin de semana salió una interpretación que no me quedo clara, entonces yo si quiero como curarme en salud porque bueno no acá ya somos 12 compañeros que vamos a salir del concejo, llegan unos compañeros que acá hay varios de ellos, entonces para que nos quede claridad si es responsabilidad nuestra, en esta legislatura o es responsabilidad de los compañeros que llegan, yo si quiero tener como toda la tranquilidad con este tema de los contralores Sr. Presidente, entonces para que el jurídico de pronto si bien, puede ser hoy o no se mañana no hay ningún problema pero que sea antes de que salgamos.

Le agradezco mucho Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal **LEON FREDY MUÑOZ** y el Honorable Concejal **JEAN LEE PAVON** también tiene una inquietud o alguna respuesta no sé, bien pueda Honorable Concejal del mismo tema

### **TIENE LA PALABRA EL HONRABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON**

Gracias Presidente, como este tema que venimos enunciando pues de la acción de tutela, que fue accedida por estos ciudadanos y que fue pues el juzgado la



*¡Actuaciones Responsables!*

avaló, que es un mecanismo normal, aquí ya le hemos contestado cientos de tutelas a éstos señores, en la presidencia mía cuando tuvimos que contratar a un abogado adicional fue precisamente por esa situación y no contestamos menos de 30-40 tutelas y 70 derechos de petición, algo así.

Presidente yo le sugiero y como preposición coloco a la corporación la realización de un debate de control político con invitación, a los diferentes funcionarios y a las secretarías que tengan que ver con estos temas, igual a la contraloría y la personería que tiene que ver con el tema de los recursos naturales y a la personería como garante de los derechos fundamentales de las personas. Hagamos un debate de control político presidente, esa es la preposición que coloco en consideración para que por favor la coloque y sea la corporación la que decida la invitación a ese debate de control político sobre ese tema específicamente del cortado Sr. Presidente. Cite Invitación ya no da para Citación concejal, además dentro del derecho de petición, ellos dicen es hacer un control político y un control político puede ser mediante citación, mediante derecho de petición, puede ser mediante citación, entonces es simplemente una sección que se organice dentro de los días que nos quedan las ordinarias. Muchas gracias Sr. Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal.

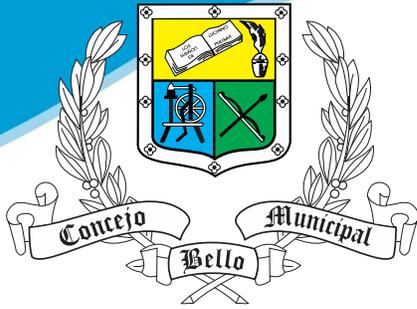
No sé si el tiempo nos dé. Porque hay varios debates, proyectos sobre la mesa. Estamos sobre el tiempo, pero es mi obligación colocar poner en consideración su proposición.

En consideración la proposición hecha por el honorable concejal **JEAN LEE PAVON** y hacer un debate político, un debate de control político en una de las secciones que nos restan en este mes. Se abre la discusión. Anuncio se va a cerrar. Aprueban Honorables concejales

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Favor levanten la mano.

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. Es aprobada Sr Presidente.

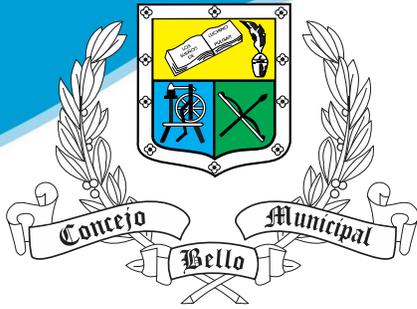


*¡Actuaciones Responsables!*

**Dr. JOSE GABRIEL HERNANDEZ** el Honorable Concejal **LEON FREDY** hizo una pregunta, si usted a bien tiene de contestársela en este momento para dar claridad que sabe usted al respecto de la elección del contralor?

**TIENE LA PALABRA EL DR. JOSE GABRIEL JURIDICO CORPORACION**

Gracias Sr. Presidente. Honorable Concejal hay Nosotros hemos estado, personalmente he estado estudiando la materia, porque hay ciertas ambigüedades y hay ciertas posiciones de los tribunales, de la doctrina y todas esas cosas, yo personalmente tengo una posición, pero hemos estado consultando con el tribunal, y estamos en la espera en este momento, de un concepto del consejo de estado, si pero hay un concepto del consejo de estado en materia de que es por convocatoria, por convocatoria pública, eh hh lo estoy estudiando en ese contexto para mirar de acuerdo a ese concepto porque es que aquí hubo muchos municipios o varios Municipios del Área Metropolitana que citaron a concurso, convocatoria convocaron a consulto por méritos públicos, mediante resoluciones para contralores, caso concreto el de Itagüí, si ustedes se pueden si quieren pueden hacerlo en la página del concejo de Itagüí esta, Yo obviamente desde, con mi modesto saber real y entender yo discrepo un poco de la situación porque es que la Norma del Acto Legislativo 02 de junio del 2015 dice muy claro "salvo los concursos regulados por la Ley en el parágrafo en el inciso 3, 4 perdón de su artículo 2 que modifica el Artículo 126 de la Constitución Política dice muy claro 'salvo los concurso reguladas por la Ley, la elección de servidores públicos atribuidas a corporaciones públicas, entonces cuando nos dice acue servidores públicos atribuidas a corporaciones públicas, estamos hablando de unas competencias o una función y entonces correspondería entonces, ya está regulado el de el personero a los contralores y obviamente al secretario del concejo, deberá estar precedida de una convocatoria pública arreglada por la Ley y cuando estamos hablando arreglada por la ley es al legislador al que le corresponde y entonces en esos términos y esa es una de mis posiciones que obviamente no es impajaritable sino que está sujeta a modificaciones por muchas circunstancias y muchos estudios que se puedan hacer al respecto. Arreglada por la ley y entonces cuando a mí la norma y este enciso y más de carácter supra o superior o en un acto legislativo yo no puedo interpretar diferente porque yo no estoy llamado a interpretar en esa situación, hacerle una interpretación estricta,



Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 19 de 20

*¡Actuaciones Responsables!*

una interpretación literal o exegética o una interpretación sistemática o una interpretación lógica, o una interpretación histórica, a la norma, y acá dice arreglada por la ley pero hay otros entes y otros organismos que en determinados momentos si tienen la autoridad para hacer esa interpretación y eso es lo que estamos mirando y estudiando, esos conceptos que en estos momentos están en circulación y no solamente la interpretación mía,, porque el abogado que diga que se las sabe todas, está mejor dicho casi que prevaricando y consultamos yo no sé hacer empanadas pero si se quien las hace muy buenas, entonces yo voy allí donde uno, voy donde el otro, consulto con fulano, consulto con sutanita, con peranita, a ver que se reúne de todo esto, con Magistrados del Tribunal con Amigos Especiales o Maestría en Administrativo y en Derecho Constitucional y en eso estamos, en eso estamos, estamos, porque tenemos que hacer una interpretación lo que nosotros llamamos una hermenéutica jurídica para que no se nos queda nada por fuera y darle la certeza y la seguridad, entonces en eso estamos, en eso estamos y creemos que ya para, hoy es miércoles, para el viernes tenemos ya una claridad que le podamos manifestar al concejo como la corporación debe actuar en definitiva tanto; para la contraloría como para la secretaria del concejo. Sr Presidente y Honorable Concejal

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Gracias **Dr. JOSE GABRIEL HERNANDEZ** Jurídico de la Corporación. Estamos atentos de su concepto y de otros conceptos para poder tomar decisiones en esta corporación.

Continuemos con el Orden del Día Sr. Secretario

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Le comunicado Sr. Presidente que está agotado y continuamos con el primer debate del Proyecto de Acuerdo 024 y 026 ya fuera de la plenaria SR. Presidente

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Gracias. Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana a las ocho de la mañana.



*¡Actuaciones Responsables!*

Muchas gracias y feliz día.

**Nicolás Alzate Maya**  
Presidente

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**  
Secretario

Acta N° 200 del 18 de noviembre de 2015 20 de 20

Adíela María Carmona Serna